

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 332

Popayán, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandada: PABLO HERNANDO ALVAREZ PORTILLA
Radicado: 2016-00408

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio emitido por el Banco Itaú, donde informa que el demandado no posee vínculo comercial con la entidad.

NOTIFIQUESE

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
JUEZA

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af65584545cb8d9514ba8ad26c234a93898c0c7982ba6422a76eb50d2a86259a**

Documento generado en 16/05/2022 01:00:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>